

Anexo I

Procedimiento para la autorización de la adquisición de los bienes o servicios para atender a la emergencia sanitaria vigente:

1. Conforme lo establecido en el Anexo I de la Resolución Conjunta N° 294-GCABA-MHFGC-2020, se indica a continuación el contenido y detalle mínimo del correo electrónico que el área requirente deberá enviar a la Dirección General de Evaluación del Gasto, de la Secretaría de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, solicitando la autorización para efectuar la adquisición de los bienes o servicios a contratar para atender a la emergencia decretada:

El pedido deberá realizarse mediante un correo electrónico dirigido a:

Dirigido a:

- 1) Dirección General de Evaluación del Gasto:

- Máximo Arieu: marieu@buenosaires.gob.ar
- Nicolás Fernández: n.fernandez@buenosaires.gob.ar

Con copia a:

- 2) Dirección General de Compras y Contrataciones:

- María de los Ángeles Ferreyra: m.ferreyra@buenosaires.gob.ar
- María Inés Gaig: mgaig@buenosaires.gob.ar
- Marisa Tojo: mtojo@buenosaires.gob.ar

- 3) Dirección Técnica, Administrativa y Legal u organismos con funciones equivalentes a la que pertenezca al área solicitante.

Dicho correo electrónico deberá detallar la siguiente información:

- a. Unidad Ejecutora y UOA que llevará adelante la adquisición;
- b. Encuadre Normativo del procedimiento;
- c. Finalidad y justificación de la compra;
- d. Detalle de los insumos o servicios, cantidades y especificaciones técnicas;
- e. Especificaciones del empaquetamiento, de los plazos de entrega, etc.
- f. Monto Estimado;
- g. Duración de la contratación;
- h. Partida/s presupuestaria/s;
- i. SKU.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anexo I

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.